



## Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba)

Expediente: 15/2024  
N/Referencia:  
Reg. Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 09-01-2024 07:28  
Tipo: Expedientes de Secretaría-Intervención.-

### ANUNCIO DE VACANTE DEL PUESTO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA

Que estando previsto que el puesto de Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento se quede vacante y, considerando conveniente proceder a la cobertura del mismo por alguno de los procedimientos previstos en los artículos 49,50,51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, a tales efectos, se hace pública esta circunstancia para conocimiento de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional que estén interesados en cubrir dicho puesto por cualquiera de las formas previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Los Funcionarios Habilitados que reúnan los requisitos legales y reglamentarios establecidos para su desempeño disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web colegial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Todo ello al amparo de lo previsto para las distintas formas de cobertura no definitiva del puesto por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, contempladas en el artículo 58.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y en cumplimiento de lo previsto en la Circular de 9 de marzo de 2018, de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para obtener más información, las personas interesadas podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Valenzuela. - Puesto: Secretaría-Intervención - Complemento de destino: 26 - Complemento específico: 16.855,70 euros brutos anuales - Teletrabajo: no regulado.

En Valenzuela, (Fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE – PRESIDENTE  
Fdo. Antonio Pedregosa Montilla.

Código seguro de verificación (CSV):

**1BC6 2858 OCC4 4049 F3ED**



1BC628580CC44049F3ED

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en [www.valenzuela.es](http://www.valenzuela.es)

Firmado por Sr. Alcalde - Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 26-09-2024